

**SECRETARIA DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO**  
FONDO ESTATAL DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS  
PRODUCTIVOS DEL SECTOR PRIMARIO

---

personas físicas o personas morales legalmente constituidas que estén interesados en la implementación de proyectos productivos a incorporarse a alguno de los clúster del sector, y que además estén interesados y cumplan con los requisitos del Fondo de Apoyo para la Elaboración de Estudios y Proyectos Productivos; así mismo podrá apoyarse la elaboración de estudios y proyectos que coadyuven en la generación de bienes públicos en beneficio de Unidades de Producción del sector primario.

#### **4.3. Requisitos.**

Los requisitos generales que deberán presentar los solicitantes de los apoyos de este Programa son las siguientes:

##### **Personas físicas.**

- a) Solicitud original en formato libre dirigida al Gobernador del Estado del Estado de Baja California Sur. Con copia dirigida a la SEPADA (Original, con una antigüedad no mayor a 30 días).
- b) Copia de Identificación oficial vigente (Credencial Elector, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Cédula Profesional).
- c) Copia del CURP (si su identificación oficial contiene el CURP, no será necesario presentar ésta).
- d) Copia Comprobante de domicilio del solicitante reciente (Luz, teléfono, predial, agua, constancia de residencia expedida por el ayuntamiento).
- e) RFC del solicitante.
- f) Copia del Permiso de pesca con el que opera (En caso de Proy. Pesqueros).
- g) Documento que acredite que se encuentra inscrito en el Programa de Ordenamiento Pesquero, UPG, Agrícola o SINIIGA.

- h) Presentar propuesta (índice temático) y Currículum ejecutivo de la empresa o del Prestador de servicios profesionales propuesto para la elaboración del estudio, el cual deberá de contar la solvencia moral y técnica requerida.

**Personas morales.**

- a) Solicitud original en formato libre dirigida al Gobernador del Estado del Estado de Baja California Sur. Con copia dirigida a la SEPADA (Original, con una antigüedad no mayor a 30 días).
- b) Copia del acta constitutiva y de las modificaciones a ésta (protocolizada ante Fedatario Público).
- c) Copia del acta de asamblea en la que consigne la elección de su representante legal y que otorga las facultades suficientes para realizar actos de administración y de Dominio.
- d) RFC del solicitante.
- e) Identificación oficial del representante legal vigente (Credencial para Votar, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Cédula Profesional).
- f) CURP del representante legal.
- g) Comprobante de domicilio del solicitante reciente (Luz, teléfono, predial, agua).
- h) Documento que acredite que la unidad económica se encuentra inscrita en el Programa de Ordenamiento Pesquero, UPG, Agrícola y SINIIGA.
- i) Presentar propuesta (índice temático) y Currículum ejecutivo de la empresa o del Prestador de servicios profesionales propuesto para